

Solicita a la Junta Municipal de Distrito:

Para poder retomar los horarios de las 19:00 horas para la celebración de los Plenos, tal y cómo pedimos en una comparecencia anterior y han solicitado otros partidos y asociaciones, se traslade el pleno a alguno de los Centros Municipales del Distrito que se mantienen abiertos en horario de tarde, tal y como se ha realizado en otras Juntas Municipales.

Exposición de motivos:

- La **participación de asociaciones y de vecinos a título particular**, es uno de los pilares fundamentales de una democracia y como tal debe ser no sólo contemplada en los reglamentos municipales, sino propiciada activamente, para lo que se deberá favorecer un lugar y horario que propicie dicha participación, lo que consideramos que no se está produciendo en la actualidad: celebrando los plenos de 14:00 a 17:00 horas se imposibilita la asistencia tanto de aquellos que trabajan en horario de tarde como de los que lo hacen en horario de mañana.
- Puesto que la razón argumentada en peticiones anteriores es la normativa municipal referente al cierre obligatorio de las dependencias municipales a las 17:00 decidida en pleno municipal, es decir en una instancia superior al pleno del Distrito, proponemos buscar alternativas al lugar de realización del pleno, utilizando alguno de los **centros municipales que si permanecen abiertos en horario de tarde y cuyo listado adjuntamos**. (Anexo 1).
- Este cambio no sería una novedad en nuestra ciudad, puesto que ya se ha realizado en otras Juntas Municipales como la de Ciudad Lineal. Por otra parte, con este traslado de lugar y hora **se cumpliría la normativa municipal**, siguiendo el artículo 13 del Reglamento Orgánico de los distritos de la ciudad de Madrid que contempla que:
 - “1. Las sesiones se celebrarán en la sede que la Junta Municipal del Distrito determine en la sesión constitutiva. La propia Junta podrá modificar posteriormente dicho acuerdo.
 2. En los casos de fuerza mayor, el concejal-presidente podrá disponer su celebración en otro edificio habilitado al efecto.
- En un momento en el que **la ciudadanía está demandando un estilo de gobierno más participativo y cercano a sus necesidades y opinión**, esta petición es nuevamente necesaria, como un primer paso imprescindible para que las demandas de los ciudadanos tengan cabida en la gestión municipal del barrio y un ejercicio de la política mejor para todos, que abran caminos cada vez más transformadores y comprometidos con una cultura de participación ciudadana local y supralocal.

Anexo 1. Listado de organismos públicos municipales del Distrito Centro, abiertos en horario de tarde

Biblioteca Pública Municipal Iván de Vargas
Calle San Justo, 5

Horario: De lunes a viernes de 8,30 a 21 horas; sábados de 9,10 a 17,50 y domingos de 9,10 a 13,50.

Centro Comunitario Casino de la Reina

Calle Casino, 3

Horario: De lunes a viernes de 8 a 22 horas, sábados de 10 a 22 horas y domingos de 10 a 15 horas

Centro Cultural Puerta de Toledo

Avenida Gran Vía de San Francisco, 2

Horario: Según actividad. El horario de Secretaría es de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 16 a 18 horas

Centro Sociocultural Clara del Rey

Calle Palma, 36

Horario: Según actividad. El horario de Secretaría es de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 19 horas.

Nota: no cuenta con salón de actos.

Centro Sociocultural Lavapiés

Calle Olivar, 46

Horario: Según actividad. El horario de Secretaría es de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 19 horas

Centro Municipal de de Mayores Antón Martín

Calle Cabeza, 1

Horario: Invierno de 9 a 20,30 horas y Verano de 9 a 20 horas.

Centro Municipal de Mayores Dos Amigos

Calle Dos Amigos, 4

Horario: Invierno de 9 a 20,30 horas y Verano de 9 a 20 horas.

Centro Municipal de Mayores Escuelas Pías

Calle Farmacia, 13

Horario: Lunes a viernes: de 9,30 a 20,30 horas y Sábados, Domingos y Festivos: de 10 a 20 horas.

Centro Municipal de Mayores San Francisco

Calle Jerte, 3

Horario: De lunes a domingo de 10 a 21 horas.

Centro Deportivo Municipal Escuelas Pías

Calle Farmacia, 13

Horario: De lunes a viernes, de 7 a 23 horas, sábados, de 8 a 21 horas y domingos y festivos, de 9 a 19 horas.

Nota: no cuenta con salón de actos, pero si con una Sala de Usos múltiples

Centro Cultural Conde Duque

Calle Conde Duque, 11

Horario: de martes a sábado de 10 a 14 y de 17,30 a 21 horas. Domingos y festivos de 10,30 a 14 horas.

Nota: cierra los lunes, por lo que en este caso sería necesario modificar también el día del pleno

Museo de San Isidro

Plaza de San Andrés, 2

Horario: De martes a domingo y festivos de 9,30 a 20 horas.

Nota: cierra los lunes, por lo que en este caso sería necesario modificar también el día del pleno

Museo de Historia de Madrid

Calle Fuencarral, 78

Horario: De martes a domingos y festivos de 9:30 a 20 horas.

Nota: cierra los lunes, por lo que en este caso sería necesario modificar también el día del pleno

Imprenta Municipal. Artes del libro

Calle Concepción Jerónima, 15

Horario: De martes a viernes de 10:00 a 20:00 horas y sábados, domingos y festivos de 10:00 a 14:00 horas.

Nota: cierra los lunes, por lo que en este caso sería necesario modificar también el día del pleno.